# Anexo 8: Declaración jurada de responsabilidades

**Persona Jurídica**

Suscribe la Empresa/Institución/Organismo …………………………………………………, representada por …………………………………………………………….………… en su carácter de ……………………………………………… de la firma ………………………………….…………….., tal como lo acredita el instrumento ………………………………………………………………………………, con domicilio legal en calle ……………………………………………………….. de la ciudad de ………………………………….……

**Persona física**

Suscribe Sr/a ………………………………………………… DNI ……………………………………, con domicilio legal en calle ……………………………………………………….. de la ciudad de ………………………………….……

## CONSIDERANDO:

1. Que, en la solicitud de conexión de un sistema de generación distribuida renovable en paralelo con la red de EPESF, en fecha [Fecha de inicio de solicitud], he designado a [Nombre del representante técnico] CUIT/CUL [N° de CUIT/CUIL] como representante técnico, denominado "EL REPRESENTANTE", para que actúe en mi nombre en todas las comunicaciones y trámites relacionados con los aspectos técnicos de mi solicitud de conexión. A si mismo, declaro que el sistema de generación distribuida se encuentra instalado en el suministro de calle [Dirección del suministro] de la localidad de [Localidad].
2. Que, manifiesto mi pleno conocimiento y aceptación del “Reglamento general para el suministro y comercialización del servicio eléctrico” en todos sus artículos.
3. Que este documento es complemento, y no reemplaza, al “Reglamento general para el suministro y comercialización del servicio eléctrico” que oportunamente acepté al darme de alta como usuario de “LA EPE”.
4. Que entiendo y acepto que mi participación como usuario-generador implica asumir responsabilidades adicionales en términos de seguridad, mantenimiento y supervisión de los equipos de generación conectados a la red de “LA EPESF”.
5. Que me comprometo a notificar cualquier cambio o modificación relevante en un plazo razonable.
6. Que me comprometo a informar de inmediato a "LA EPESF" cualquier falla, incidente o situación que pueda afectar la seguridad de la red eléctrica o la calidad del suministro.
7. Que entiendo que cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta declaración jurada puede resultar en la suspensión o revocación de mi condición de usuario-generador y la desconexión de los grupos de generación de energía de la red de "LA EPESF".

## POR LO ANTES EXPUESTO, DECLARA:

1. Que me comprometo a cumplir con la modalidad de operación aprobada en el proyecto técnico presentado y validada.
2. Que me comprometo a cumplir con todas las normativas, reglamentos y disposiciones legales aplicables en relación con la generación de energía eléctrica y la conexión a la red de "LA EPESF".
3. Que todas las instalaciones y equipos contemplados en el SGD son de mi propiedad, salvo aquellos instalados dentro de la jurisdicción de "LA EPESF", los cuales pasarán a ser propiedad de esta última en forma gratuita, al momento de su puesta en servicio. Asimismo, trasladaré las garantías existentes, si las hubiera.
4. Que me comprometo a mantener el SGD desconectado de la red y de los consumos internos del inmueble hasta que se realice la conexión de los medidores correspondientes. Declaro conocer y entender que, en caso de incumplimiento, “LA EPESF” lo considerará una "conexión irregular" de acuerdo con el Artículo 43 del Reglamento de Suministros. Además, también considerará "conexión irregular" la instalación de equipos no aprobados en el proyecto técnico, como sistemas de inyección cero o ampliación de potencia no declarada.
5. Que acepto que la totalidad de los costos que demande la adecuación de las instalaciones de mi propiedad y las de “LA EPESF”, que permitan cumplir con los requerimientos de la presente, incluidos los materiales, el equipamiento y la mano de obra, estarán a mi exclusivo cargo, costo y riesgo sin derecho a reintegro alguno. Asimismo, que el costo de la totalidad de los ensayos del equipamiento, puesta en servicio y pruebas de funcionamiento estará a mi cargo exclusivo, sin derecho a reintegro alguno, tal cual lo establece el artículo 14 del Reglamento General para el Suministro y Comercialización del Servicio Eléctrico.
6. Que me comprometo a abonar a "LA EPESF" el "Trabajo con cargo por el derecho de conexión en paralelo" antes de su vencimiento, una vez que la instalación haya sido conectada. Entiendo que la falta de pago resultará en la mora automática al día siguiente del vencimiento, y se aplicarán los recargos habituales en “LA EPESF” para sus clientes, de acuerdo con el régimen vigente.
7. Que resarciré a "LA EPESF" por los daños que puedan surgir como resultado de la mala calidad de la señal inyectada (tensión, potencia, frecuencia, etc.), por el incumplimiento de los requisitos establecidos en el proyecto técnico aprobado.

## VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN JURADA

La presente Declaración Jurada de Responsabilidades tendrá vigencia desde la fecha de conexión e instalación de medidores y hasta que se desconecte por parte de **“LA EPESF”** el sistema de generación distribuida quitando los medidores dejando de ser usuario-generador y pasando a ser nuevamente un usuario tradicional o desvinculando su relación comercial con EPESF.

## MARCO LEGAL DE REFERENCIA

En general, la presente declaración jurada se enmarca en la Ley Provincial N° 10.014, en las atribuciones conferidas a **“LA EPESF”** en el Reglamento General para el Suministro y Comercialización del Servicio Eléctrico, en la Norma Internacional IEEE N° 1547 del “Institute of Electrical and Electronics Engineers” y en las especificaciones técnicas reglamentarias de EPESF en vigencia para la conexión de grupos generadores en paralelo con la red de la EPESF. También, y en los aspectos pertinentes, en las disposiciones de la Ley N° 24.065 y demás normativa dictada por la autoridad de aplicación.

DOMICILIOS

Para los efectos legales, judiciales o extrajudiciales emergentes directa o indirectamente de la presente Declaración Jurada, constituyo domicilio legal en el indicado en el encabezamiento, el que subsistirá hasta que comunique a “LA EPESF” la constitución de uno nuevo, en forma fehaciente.

JURISDICCIÓN

Acepto la jurisdicción de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para cualquier controversia que pudiera suscitarse con motivo del Procedimiento, renunciando al Fuero Federal o a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.

Firmado en la ciudad de………………………….a los……….días del mes de……………….de 20…………...